

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS / SECOND LANGUAGE LEARNING AND TEACHING

### Perfil de ingreso

Este Máster va dirigido a los egresados de

- Grados/Diplomaturas de Magisterio en Educación Primaria y Educación Infantil
- Otras titulaciones relacionadas con los estudios lingüísticos (Grado de Estudios Ingleses, Grado en Estudios Hispánicos, antiguas Licenciaturas en Filologías varias, etc.).

Por otro lado, el Máster va dirigido también a los licenciados/graduados de disciplinas no lingüísticas (matemáticas, historia, física, etc.) que estén implicados en Programas Bilingües o de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera. El acceso de los aspirantes en este último caso quedará condicionado al análisis del currículo formativo del alumno y a la realización de los complementos correspondientes en el ámbito lingüístico. Estos complementos constarán de una carga máxima total de 12 créditos ECTS y podrán realizarse previamente o durante el Máster, pero en cualquier caso tendrán que haberse cursado antes de finalizarlo.

Cuando exista disparidad entre la formación aportada por el alumno y el nivel necesario para acceder al Máster, la Comisión de Posgrado del Centro determinará los complementos de formación que el alumno debe de cursar.

Los alumnos de países externos a la UC deberán tener el permiso de estancia en España antes de la fecha de comienzo del curso.

Una vez comprobada la acreditación de un nivel B2 en inglés mediante certificado o entrevista, se procederá a la evaluación de los candidatos en función de los siguientes criterios:

### Criterios de admisión

| Criterio   | Utilizado (si o no) | % del valor total | Comentarios sobre el modo de aplicarlo                        |
|--|---------------------|-------------------|---|
| Expediente académico del título que le da acceso al programa | sí                  | 60%               | Según los criterios de la Comisión de Posgrado                |
| Otros méritos académicos                                     | sí                  | 20%               | Según los criterios de la Comisión de Posgrado                |
| Experiencia profesional                                      | sí                  | 20%               | Según los criterios de la Comisión de Posgrado                |
| Conocimiento de idiomas                                      | no                  |                   |   |
| Entrevista personal  | opcional            | 0%                | Existe la posibilidad de que la Comisión de Posgrado solicite |

|                                 |    |  |  |
|---------------------------------|----|--|--|
|                                 |    |  | al candidato la realización de una entrevista personal para matizar y completar la valoración de los criterios anteriores. Dicha entrevista en ningún caso supondrá porcentaje alguno del valor total. |
| Prueba general de conocimientos | no |  |  |